



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0169/2021
- Solicitante: Caja Inmobiliaria Provincial de Toledo S.L. (B45050721)
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión de aguas.
- Descripción: Modificación de la superficie a regar, del caudal máximo instantáneo y del volumen máximo a derivar en el aprovechamiento de aguas subterráneas C-0132/2016, con destino a usos agropecuarios (ganadería y regadío).
- Caudal de agua solicitado: 100 l/s
- Procedencia del agua: 9 pozos de sondeo para captación de aguas subterráneas en la finca "La Serna", en el polígono 52 del término municipal de Consuegra (Toledo). Acuífero 03.99 de interés local.

	Parcela	UTM ETRS-89 (Huso 30)
Sondeo nº 1	3 c	X: 429 230; Y: 4 371 878
Sondeo nº 2	3 b	X: 429 456; Y: 4 372 361
Sondeo nº 3	3 b	X: 429 934; Y: 4 372 693
Sondeo nº 4	1	X: 429 951; Y: 4 372 805
Sondeo nº 5	4 e	X: 430 243; Y: 4 372 678
Sondeo nº 6	4 d	X: 430 333; Y: 4 372 625
Sondeo nº 7	4 m	X: 431 261; Y: 4 372 471
Sondeo nº 8	4 r	X: 431 244; Y: 4 372 424
Sondeo nº 9	4 m	X: 431 240; Y: 4 372 459

- Destino del agua: Riegos y abrevadero de especies cinegéticas en las parcelas 1, 2, 3 y 4 del polígono 52, en el lugar "La Serna" del término municipal de Consuegra (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105

Documentación: artículo 106

Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Presentación en registros: artículo 16.4

En Madrid, a 3 de febrero de 2023.- El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.ºI.-1565